La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00349):

* ¿Han mejorado las listas de espera de la discapacidad en Navarra? ¿Cuál es el tiempo de espera media para la valoración de la discapacidad a agosto del 2024?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

A 31 de agosto de 2024, el tiempo medio de valoración era de 13,96 meses.

El Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo se ha comprometido a recuperar el ritmo de respuesta dentro de los 6 meses que marca la normativa. Para ello, hemos instaurado medidas que ayuden a reducir los plazos de atención.

El pasado mes de junio se aprobó un DF para la incorporación al Centro de Valoración de discapacidad de una plaza de médico, otra de terapeuta ocupacional y una tercera de trabajadora social. Plazas que se suman a otras que ya se han incorporado en los últimos meses para dar respuesta al aumento del número de solicitudes que se han experimentado en los últimos años.

Así y en total, se ha trabajado para que el equipo se vea reforzado con 3 plazas definitivas y otras 4 plazas temporales. No obstante, el periodo vacacional y las dificultades para cubrir los puestos de medicina creados en la estructura del departamento para reforzar los equipos de valoración ha hecho que de momento no se haya podido reducir sustancialmente la lista de espera de las personas que han solicitado una valoración de discapacidad.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 25 de septiembre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: M.ª Carmen Maeztu Villafranca